



ACUERDO N°211

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO N° 195 Bis DEL 26 DE JUNIO DEL 2026, CALENDARIO ACADÉMICO DEL PROGRAMA TÉCNICO PROFESIONAL EN PROGRAMACIÓN WEB EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA "EDUCACIÓN SUPERIOR EN TU COLEGIO" CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DEL 2026

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
En uso de sus facultades estatutarias y.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 12 del Acuerdo Número 004 de 02 de febrero de 2004, del Reglamento Académico Estudiantil, la Vicerrectoría Académica presentará para su aprobación a Consejo Académico, previo estudio en el Comité de Admisiones el Calendario Académico correspondiente a cada periodo académico.

Que, el Consejo Académico recibió comunicación OARC – 046 de fecha 21 de julio de 2026, de la Oficina de Admisiones, Registro y Control, la proyección de la modificación del acuerdo 195 del 26 de junio de 2026, Calendario Académico del programa Técnico Profesional en Programación Web en el marco de la estrategia "Educación Superior en tu Colegio", de la Universidad de Córdoba, correspondiente al segundo periodo académico del 2026".

Que, durante la fase de ejecución de las actividades preparatorias para el desarrollo de la estrategia "Educación Superior en tu Colegio", se evidenció que el proceso de suscripción de los convenios interadministrativos y/o de cooperación con las instituciones educativas participantes ha requerido un mayor tiempo del inicialmente previsto, como consecuencia de las revisiones técnicas, jurídicas y administrativas adelantadas por las diferentes entidades e instancias que intervienen en su trámite, situación que ha incidido en el cronograma establecido para el inicio de las actividades académicas.

Que, adicionalmente, durante el desarrollo del proceso de articulación institucional se presentaron modificaciones en la relación de instituciones educativas vinculadas a la estrategia, derivadas de ajustes efectuados por las entidades participantes, lo que hizo necesario adelantar procesos de actualización y verificación de la información correspondiente, así como la redefinición de las instituciones beneficiarias del programa.

Que, en atención a la necesidad de garantizar el cumplimiento de los compromisos institucionales adquiridos con el Ministerio de Educación Nacional, así como de propiciar una mayor cobertura de la estrategia "Educación Superior en tu Colegio", resulta procedente ampliar los plazos previstos en el Calendario Académico, con el fin de facilitar la participación de un mayor número de instituciones educativas oficiales y asegurar el adecuado desarrollo del proceso de admisión y matrícula de los aspirantes.

Que, de acuerdo con lo señalado anteriormente, el Consejo Académico en sesión de fecha 22 de julio de 2026, decidió aprobar la modificación del Acuerdo N° 195 del 26 de junio de



2026, Calendario Académico del programa Técnico Profesional en Programación Web en el marco de la estrategia "Educación Superior en tu Colegio", de la Universidad de Córdoba, correspondiente al segundo periodo académico del 2026.

Que, en Virtud de lo preceptuado en el numeral 6 del artículo 36 del Estatuto General, es función del Consejo Académico expedir esta clase de actos.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Académico.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Modifíquese el Acuerdo N°195 Bis del 26 de junio de 2026, Calendario Académico del programa Técnico Profesional en Programación Web en el marco de la estrategia "Educación Superior en tu Colegio", de la Universidad de Córdoba, correspondiente al segundo periodo académico del 2026, de dieciséis (16) semanas, el cual quedará así:

ESTUDIANTES NUEVOS	
Preinscripción en línea	Del 25 de mayo al 3 de agosto de 2026
Pago de inscripción	Del 25 de mayo al 4 de agosto de 2026
Recepción de información académica de los aspirantes inscritos, incluyendo: • Promedio general del año anterior, • Nota definitiva de informática o su equivalente del año anterior	Hasta el 3 de agosto de 2026
Comité de Admisiones para los admitidos	6 de agosto de 2026
Publicación lista de admitidos	6 de agosto de 2026
Envío de circular de legalización de matrícula a admitidos	6 de agosto de 2026
Generación y carguê de liquidación de matrícula por parte de facturación	10 de agosto de 2026
Pago de liquidación de matrículas admitidos (Canales dispuestos por la Universidad)	Del 11 al 14 de agosto de 2026
Realización de entrevista Psicosocial (Presencial)	Del 10 al 14 de agosto de 2026
Legalización de matrícula (En línea)	Del 10 al 14 de agosto de 2026
Inducción	Del 18 al 20 de agosto de 2026
Inicio de Clases	21 de agosto de 2026
Ingreso de notas	Durante el semestre
Finalización de clases	5 de diciembre de 2026

ESTUDIANTES ANTIGUOS	
Solicitud y pago de validación de cursos	Del 19 de mayo al 17 de junio de 2026
Programación examen de validación	Del 24 al 26 de junio de 2026



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CONSEJO ACADEMICO

Cargue de horarios a Academusoft por parte de los departamentos	Hasta el 30 de junio de 2026
Proceso de liquidación	Del 23 al 25 de julio de 2026
Solicitud descuento electoral	Del 13 al 22 de julio de 2026
Pago de matrícula financiera	Del 27 julio al 03 de agosto de 2026
Solicitud de diferidos/prestamos	Del 27 julio al 05 de agosto de 2026
Legalización de matrícula académica en línea	Del 27 julio al 08 de agosto de 2026
Inicio de clases	10 de agosto de 2026
Ingreso de notas	Durante el semestre
Jornada cultural	(SEGÚN CIRCULAR EXPEDIDA POR LA OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO)
Evaluaciones docentes por parte de los estudiantes	Del 17 de noviembre de 2026 al 23 de enero de 2027
Fechas para cancelación de cursos y periodos	Del 19 al 31 octubre de 2026
Finalización de semestre académico	28 de noviembre de 2026
Solicitud de rectificación de notas parciales (Art. 69 del R.A.E.)	Del 30 de noviembre al 17 de diciembre de 2026
Cierre oficial de la Plataforma Academusoft.	22 de diciembre de 2026
Recepción de documentos para grado	SEGÚN FECHAS ESTIPULADAS POR SECRETARIA GENERAL EN CIRCULAR DE GRADOS
Ceremonia de grado	SEGÚN FECHAS ESTIPULADAS POR SECRETARIA GENERAL EN CIRCULAR DE GRADOS
Inicio de clases 2027-1	08 de febrero de 2027

ARTÍCULO SEGUNDO: el presente acuerdo solo aplica para el programa Técnico Profesional en Programación Web en el marco de la estrategia "Educación Superior en tu Colegio" correspondiente al segundo periodo académico del año 2026.

ARTÍCULO TERCERO: el presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Montería, a los 22 días del mes de julio del año 2026.


OSCAR ARISMENDY MARTÍNEZ
PRESIDENTE


ADRIANA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA DE CONSEJO ACADÉMICO

PROYECTÓ: LUIS MIGUEL HERRERA YÁÑEZ - JEFE DIVISIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO
REVISÓ: OSCAR ARISMENDY MARTÍNEZ, VICERRECTOR ACADÉMICO
REVISÓ: ENA PATRICIA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, PROFESIONAL UNIVERSITARIO
REVISÓ: ADRIANA LONDOÑO LONDOÑO - SECRETARIA GENERAL